

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Instituto Tecnológico Superior de los Llanos**

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

**I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad**

**Coordinación con el Gobierno Estatal**

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

**Estrategia institucional**

- El Instituto mantiene comunicación con alumnos y docentes mediante reuniones virtuales, redes sociales, llamadas telefónicas y WhatsApp.
- Las brigadas sanitarias ya se encuentran integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal calificado al ingreso de las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto aún no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

- Aún estamos en el proceso de elaboración del programa especial para el regreso presencial a clases, en el que se están incluyendo las acciones de los programas que establecen las autoridades a nivel estatal y federal. La elaboración del Programa especial lo concluiremos y revisaremos próximamente.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Que debemos adecuarnos a los cambios.
- A mejorar las formas de trabajo no presencial.
- Al uso de las tecnologías de la información.
- Apreciar el tiempo que se pasa con los seres queridos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- El uso de plataformas virtuales para clases con alumnos, así como el uso de otros medios digitales que permitan mejorar el trabajo colaborativo.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Que el Gobierno Federal apoye a las instituciones con recursos suficientes y oportunos que permitan solventar todos los gastos internos de las instituciones, para ir eliminando las cuotas de inscripción.